

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN "CÁTEDRA GONZALO AGUIRRE BELTRÁN" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UV", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE RECTORA, Y POR LA OTRA, EL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CIESAS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DOCTORA VIRGINIA GARCÍA ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL CIESAS" y "LA UV", formalizaron un convenio de colaboración el 20 de enero de 2008, para crear conjuntamente la "Cátedra Gonzalo Aguirre Beltrán CIESAS-UV, considerando el alto honor de rendir un homenaje póstumo al ilustre antropólogo y médico Gonzalo Aguirre Beltrán, fundador del CISINAH-CIESAS en 1973 y del CIESAS-Golfo en 1982, reconociendo el compromiso de impulsar la docencia y la investigación antropológicas en el área del Golfo-Caribe en aquellos temas que trabajara brillantemente el Dr. Aguirre Beltrán: Estudios Étnicos, Antropología Aplicada al Desarrollo, Antropología Médica, Sociedades Afroamericanas, Lenguas Vernáculas y Educación en el Medio Indígena, entre los más destacados.

SEGUNDO.- La obra del Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán constituye un punto central de referencia y reflexión para que la comunidad académica nacional y regional continúe realizando esfuerzos por fomentar los estudios e investigaciones en las temáticas que le interesaban, y que actualmente aún siguen vigentes y se llevan a cabo tanto en "EL CIESAS" como en "LA UV" .

TERCERO.- La vigencia del Convenio se estableció por 5 años, contados a partir de la fecha de firma

#### DECLARACIONES

##### I. DECLARA "EL CIESAS":

I.1. Que es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto realizar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en los campos de la antropología social, historia, etnohistoria, lingüística y disciplinas afines, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones; de conformidad con su Decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1980, reestructurado como Centro Público de Investigación con fecha 11 de agosto del 2000, publicado en el Diario Oficial de la federación el 29 de agosto del 2000 y reestructurado nuevamente mediante Decreto del Ejecutivo Federal de 5 de octubre del 2006, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre del 2006.

I.2. Que la Dra. Virginia García Acosta, interviene en la concertación y firma del presente Convenio Específico, de conformidad con su cargo de Directora General.

I.3. Que señala como domicilio para efectos del presente Convenio, el ubicado en la calle de Juárez número 87, Colonia Tlalpan, México, D.F., C.P. 14000.

